

siertos mas poblados, y los monges mas pacíficos: los frayles, que ni nacieron en el desierto ni eran destinados para el cultivo de la tierra, no existirían en la Iglesia; pero esta hipótesi, tan agradable al autor del libelo, no se conforma con la política del evangelio que dominaba en aquellos siglos: los soberanos y los papas no tuvieron por acertado el dexar baxo el celemín una luz que podia iluminar toda la casa, sino colocarla en el candelero de la Iglesia para pública utilidad (6): no quisieron que los monges en el desierto formasen una generacion de egoistas que cuidasen solo de su subsistencia personal y de su salvacion; ni que los frayles, circunscribiendose á la obscuridad de sus claustros, ocultasen los talentos que habian adquirido, sino que derramasen en el público con su exemplo y sus discursos las maxímas de la moral de Jesu-Cristo.

Se engaña, pues, torpemente el autor del libelo creyendo, que la reforma de los frayles exíge, ó su destierro al desierto, como los primitivos monges, ó su encierro en los claustros del modo que él quiere entender el *irrefragable comprometimiento* de los frayles: estos fueron criados en las ciudades, en el seno de las ciencias, y aprobados por la Iglesia para extender por todos los pueblos la sana doctrina: fueron adoptados por los príncipes, como operarios laboriosos y edificantes: como tales los ha mantenido y mantiene España para su ilustracion, para su ornamento, sirviendo de refugio á las ciencias en tiempo de las irrupciones barbaras, de baluarte contra las heregías, y de exemplo en un sin número de varones virtuosos.

España que les ha tolerado sus defectos..... Toda nacion, que tiene un gobierno bien constituido, corrige los defectos de sus individuos; pero España no ha tenido que tolerar defectos de los establecimientos regulares; por que estos son muy conformes á la buena política, y los defectos de los individuos han sido corregidos en España, como en los demas estados, conforme á las leyes. La historia está llena de hechos que confirman esta verdad, y esto mismo prueba que los crímenes son de los hombres y no de los institutes: estos corrigen y castigan en el claustro los excesos de los individuos, cuando no tienen trascendencia á la sociedad en comun, del mismo modo que un padre de familia lo hace con sus hijos;

(6) S. Lúcas cap. 8. v. 16.